

DECRETO: N° 1490 /

TEMUCO, 09 ABR. 2025

VISTOS:

1.- El decreto Alcaldicio N°5421 de fecha 18 de diciembre de 2024, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las Matrices de Planificación para el año 2025.

2.- El Presupuesto de Gastos del área municipal para el año 2025, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5726 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el programa y actividades de la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto para el año 2025.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el Concurso Fotográfico en su décima cuarta versión: "Postales de Cocina", tiene como propósito convocar a todas las personas interesadas en el arte de la fotografía.

Que este evento se ha consolidado progresivamente como una importante instancia de participación artística, atrayendo cada año a numerosos fotógrafos de nuestra región.

Que la Municipalidad de Temuco, como entidad organizadora, ha convertido este concurso en un espacio clave para la actividad artístico-visual de la región, donde no solo se congregan artistas, sino también diversas miradas sobre nuestro paisaje, nuestra gente y nuestra cosmovisión, elementos que nos identifican a nivel regional.

Que las obras presentadas en el concurso pasan a formar parte del patrimonio gráfico y cultural del Municipio, constituyendo un valioso registro visual.

Que este concurso regional de fotografía representa un evento de gran relevancia, que debe mantenerse en el tiempo no solo como un punto de encuentro para fotógrafos, sino también como un reflejo del desarrollo sistemático y constante de las artes visuales en nuestra región.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de la Convocatoria del XIV Concurso Regional de fotografía- "Postales de cocina", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

2.- Apruébese el Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del presente Concurso, que alcanza un monto de \$ 2.800.000 (Dos millones ochocientos mil de pesos), cuyo detalle por ítem se adjunta y se considera parte integrante del presente Decreto.

ID: 3080698.

3.- Impútese el gasto de \$ 2.200.000 (dos millones, dos cientos mil pesos), correspondiente a premios, al Item 24.01.008.002, Premios Programa y Actividades, Centro de Costo 16.04.02, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto./ \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos), por concepto de Publicidad y difusión, al Item 22.07.002.003, Servicios de Impresión Programas y Actividades, Centro de Costo 16.04.02, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto./ \$200.000 (doscientos mil pesos), Otros Servicios Generales (Coffe para reunión de jurado), al Item 22.08.999, Centro de Costo 16.04.01, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


EGR/PHB/phb

Distribución:

4
Dirección de Turismo
Administración Municipal
Administración Galería Municipal de Arte
Departamento Gestión de Abastecimiento
Dirección de Control
Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


V&B
Asesoría Jurídica

XIV CONCURSO REGIONAL DE FOTOGRAFÍA “POSTALES DE COCINA.”

BASES 2025

1. Convocatoria

La Municipalidad de Temuco, a través de la Galería Municipal de Arte perteneciente a la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, convocan a todos los ciudadanos de la Región, profesionales y aficionados, mayores de 18 años y que cuenten con un dispositivo para capturar fotografías (celular o cámara), a participar en el XIV Concurso Regional de Fotografía “Postales de cocina”, que se realizará entre los meses de abril y agosto del presente año.

2. Participantes

Podrán postular al certamen, chilenos/as y extranjeros/as, residentes en la Región de La Araucanía, que cuenten con la mayoría de edad a la fecha de cierre de postulaciones. Para el caso de postulantes extranjeros/as deberán tener cédula de identidad chilena vigente.

3. Temática

La cocina es un espacio que trasciende lo funcional, transformándose en el corazón del hogar, un lugar donde convergen historias, tradiciones y emociones. En su décima cuarta versión, este concurso invita a los fotógrafos de la región a explorar el universo simbólico y estético de este espacio cotidiano, tan íntimo como universal, que conecta nuestro bienestar físico con la creatividad y la memoria colectiva.

Este certamen busca composiciones que trasciendan lo meramente visual, que plasman momentos cargados de simbolismo y poesía. Desde escenas familiares que reflejan la calidez del inicio del día, hasta los pequeños rituales que transforman los alimentos en experiencias compartidas, la cocina se presenta como un espacio vivo y multifacético.

Los participantes podrán inspirarse en detalles únicos, como el brillo de una olla en pleno uso, la danza de las manos que amasan pan, o el desgaste natural de los utensilios comunes. También serán bienvenidas las narrativas visuales que aborden la acumulación de loza que evidencia un día ajetreado, el orden o desorden de los utensilios que cuelgan de un muro, o la sencillez de un momento de pausa: el vapor que asciende de una olla, un gesto de probar una salsa, o la luz filtrándose a través de una ventana mientras alguien prepara el café. La invitación es a reinterpretar artísticamente la cotidianidad, explorando ángulos, luces y sombras que resalten la estética intrínseca de este espacio.

Nota importante: Todas las fotografías deberán ser presentadas en **blanco y negro**, destacando así la atmósfera estética y simbólica de este espacio tan significativo.

4. Forma de postulación

Se considera la participación vía formulario digital, en el cual cada concursante tendrá derecho a participar con un máximo de dos fotografías, las que no hayan sido presentadas anteriormente en concursos de igual naturaleza.

Es de carácter obligatorio completar ficha de postulación.

5. Formato

- El formato de la fotografía deberá ser JPG (La mejor resolución posible).
- Las fotografías no deben ser intervenidas, con textos, fecha, ni fotomontaje.
- Sí se permitirá la edición de la imagen original, en ajustes como: brillo, contraste, niveles, saturación, intensidad, curvas, exposición, corrección selectiva, etc.
- No se aceptarán fotografías generadas o alteradas mediante inteligencia artificial. Para garantizar la autenticidad de las imágenes, se contará con una unidad técnica especializada que evaluará su fidelidad.

6. Recepción de las fotografías

- Se deja establecido que sólo se recepcionarán fotografías a través del formulario digital.
- Enlace de participación: <https://forms.gle/3fh4z7utVLZWNPjb9>
- La convocatoria da su inicio con la publicación de las bases y finalizará el viernes 1 de agosto de 2025.

7. Jurado

- El certamen contempla la participación de un jurado, que estará integrado por: Dos profesionales destacados en el ámbito fotografía o artista visual de nuestra región y un representante de la Municipalidad de Temuco. La decisión del jurado tendrá el carácter de inapelable.
- Cualquier aspecto técnico o de coordinación del referido concurso, no considerado en estas bases, será resuelto libre y soberanamente, tanto por el jurado del concurso, como por los organizadores según corresponda y, su decisión será igualmente inapelable.
- Actuará como Comisario del Concurso, Pedro Henríquez Bustamante, Administrador de la Galería Municipal de Arte, a quien le corresponderá velar por la transparencia y el cumplimiento de las presentes bases.

8. Selección y Exposición

- Del total de fotografías recepcionadas y de acuerdo con las bases, el jurado hará su selección, asignando los tres primeros lugares del concurso y las 4 menciones honrosas que se determinen. Esta decisión será definitiva y de carácter inapelable. Del mismo modo, el jurado seleccionará de entre las fotografías recepcionadas un conjunto de obras, las que serán expuestas durante el mes de septiembre de 2025, en la Galería Municipal de Arte, de la Municipalidad de Temuco.

9. Premios.

- Se otorgarán los siguientes premios:
 - Primer lugar \$ 800.000
 - Segundo lugar \$ 500.000
 - Tercer lugar \$ 300.000
 - Mención honrosa \$ 150.000
 - Mención honrosa \$ 150.000
 - Mención honrosa \$ 150.000
 - Mención honrosa \$ 150.000

- **Los resultados** del concurso se darán a conocer entre el **22 de agosto de 2025** a través de redes sociales de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura: Instagram y Facebook: @dturismotemuco y los premios serán entregados durante la exposición, en la Galería Municipal de Arte, ubicada en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco, en día y hora que será informado oportunamente a los participantes involucrados a través de correo electrónico o llamado telefónico.

10. Disposiciones Generales.

- La Municipalidad de Temuco, organizadora del concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las fotografías recepcionadas, en el momento que lo desee y para los fines que esta considere, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos u honorarios de cualquier tipo a sus autores.

11. Aceptación de las bases.

- La sola participación en el Concurso implica, por parte de los o las concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

12.- Informaciones.

- Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida a:
 - galeriadearte@temuco.cl
 - Galería de Arte, fono 452 973 629